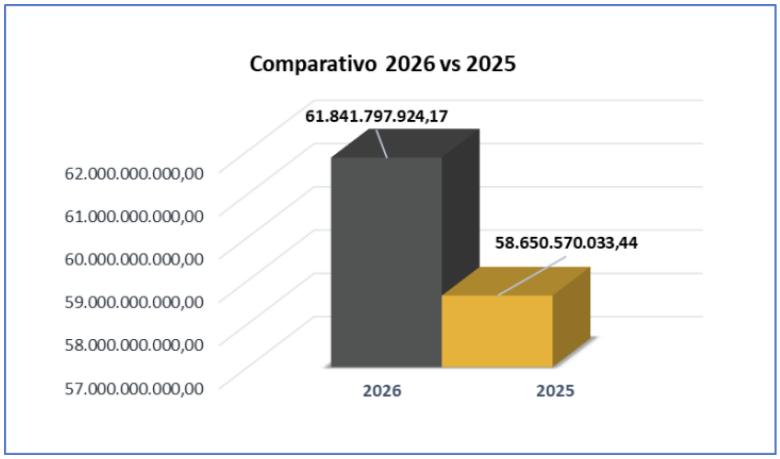
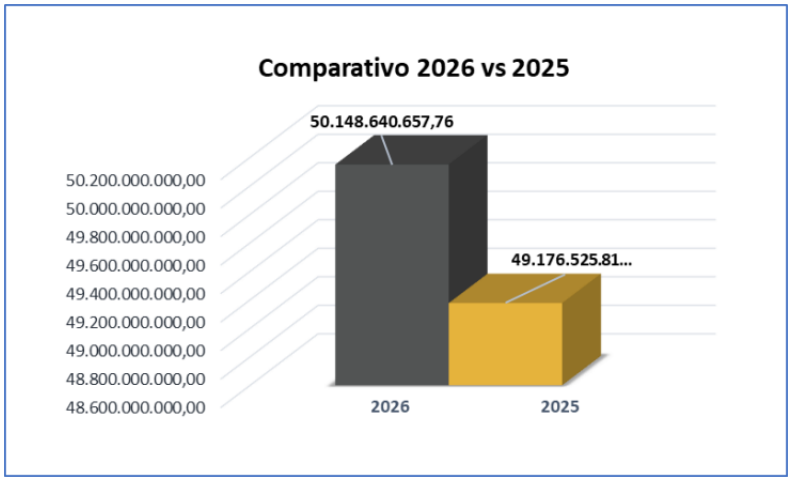
Evidencias Contrato GGC-1062-2026
Mes: Junio 2026
Nombre: RAFAEL ANTONIO AVENDAÑO MANTILLA

<table>
<tr><th>No</th><th>OBLIGACIÓN</th><th>ACTIVIDAD Y EVIDENCIA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Apoyar técnicamente las labores propias de la Dirección de Energía Eléctrica con relación a los fondos de apoyo a la energización y/o mecanismos asignados que contribuyan al cierre de la brecha energética, principalmente FAER y FAZNI.</td><td>
Durante el periodo se dio continuidad al apoyo técnico relacionado con los fondos y mecanismos de energización, incorporando una revisión financiera y presupuestal de los fondos especiales asociados a cobertura, calidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica. El análisis se orientó a complementar el seguimiento contractual y de decisiones CAFAER desarrollado en mayo, mediante la revisión de información oficial sobre recaudo, ejecución presupuestal, compromisos y proyectos de inversión asociados a FAER, FAZNI y PRONE.


La revisión del apartado FAER permitió analizar el comportamiento del recaudo acumulado del fondo y su variación frente a la vigencia anterior, lo cual resulta pertinente para evaluar la sostenibilidad financiera de compromisos asociados a proyectos de energización rural interconectada. Esta lectura permite conectar las decisiones del Comité CAFAER con la disponibilidad y flujo de recursos que respaldan la ejecución de proyectos.


De manera complementaria, la revisión del FAZNI permitió incorporar la dimensión financiera de proyectos orientados a zonas no interconectadas, ampliando el análisis de energización más allá de los proyectos rurales interconectados. Esto permite mantener una lectura integral de los mecanismos financieros que soportan la ampliación de cobertura y la atención de territorios con brechas de acceso al servicio de energía eléctrica.
Millones de pesos
<table>
<tr><th>CONCEPTO</th><th>APROPIACIÓN VIGENTE</th><th>COMPROMISOS</th><th>% COMPROMISOS / PRESUPUESTO VIGENTE</th><th>OBLIGACIONES</th><th>% OBLIGACIONES / PRESUPUESTO VIGENTE</th></tr>
<tr><td>MEJORAR LA CALIDAD Y CONFIABILIDAD DEL SERVICIO DE ENERGÍA EN BARRIOS SUBNORMALES UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL SIN - PRONE</td><td>140.000</td><td>99.231</td><td>71%</td><td>112</td><td>0,1%</td></tr>
<tr><td>AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGÍA EN ZNI - FAZNI</td><td>230.000</td><td>218.433</td><td>95%</td><td>150</td><td>0,1%</td></tr>
<tr><td>MEJORAR EL SERVICIO DE ENERGÍA EN ZONAS RURALES DEL SIN - FAER</td><td>200.000</td><td>112.823</td><td>56%</td><td>7.824</td><td>4%</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

No	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD Y EVIDENCIA
2	Apoyar en la evaluación y análisis de las proyecciones de demanda y oferta energética en el país, proporcionando insumos técnicos para la actualización de planes de sector energético.	Durante el periodo se dio continuidad al análisis de proyecciones de demanda y oferta energética, incorporando una perspectiva complementaria a la revisión de confiabilidad del sistema eléctrico realizada en mayo. Para junio, el análisis se orientó a la revisión de la Proyección de Demanda de Gas Natural 2026–2042 de la UPME, considerando su alcance regional, nodal, sectorial y metodológico, así como su relación con la planeación integral del abastecimiento energético. **Gráfica 3-1:** Distribución en regiones para la proyección de demanda de gas natural, con arreglo al SNTGN  **Fuente:** UPME a partir de información Promigas y TGI. La revisión de esta gráfica permitió identificar que la proyección de demanda de gas natural no se realiza únicamente a nivel nacional, sino que incorpora una desagregación regional y nodal. Esta regionalización es relevante para la planeación energética porque permite relacionar el comportamiento esperado de la demanda con la infraestructura de transporte, los nodos de consumo y las necesidades territoriales de abastecimiento. **Tabla 3-2:** Resumen de variables insumo y metodología empleada para la proyección de la demanda de gas natural. |		Insumos Históricos - Fuente		Insumos Proyectados - Fuente		Metodología	
---	---	---	---	---	---	---	---
1	Residencial	Consumo histórico sectorial de gas natural, resolución mensual y municipal, 2009 - 2025 Número de usuarios de gas natural, resolución mensual y municipal, 2009 - 2025 Consumo histórico de gas natural, resolución mensual y municipal, 2009 - 2025 Población con resolución municipal y anual 2009-2025 Viviendas ocupadas con resolución municipal y anual 2009-2025	Gestor del Mercado de Gas Natural SUI-SSPD SUI-SSPD DANE DANE	Población municipal anual 2025-2042 Viviendas ocupadas municipal anual 2025-2050	DANE DANE	Regresión estadística con resolución mensual y regional donde la variable dependiente es el crecimiento de la cobertura y la independiente es el grado de cobertura. Se tiene en cuenta la reducción de consumo por usuario, consecuencia de la reducción progresiva del número de personas por viviendas.	
2	Terciario	Consumo histórico sectorial de gas natural, resolución mensual y municipal, 2009 - 25 PIB terciario anual 2009-25 Precios de gas natural para el sector terciario Precios de GLP en cilindros IPCnacional mensual 2009-25	Gestor del Mercado de Gas Natural DANE-BanRep SUI-SSPD SUI-SSPD DANE-BanRep	PIB terciario anual 2025-2042 Proyecciones de precios de gas natural y GLP	Fedesarrollo - MinHacienda (MFMP) UPME	Regresión estadística con resolución mensual y nacional donde la variable dependiente es el consumo histórico y las independientes son el PIB terciario y la relación de precios entre el gas natural y el GLP en cilindros	La desagregación regional proyectada sigue las tendencias históricas de participación de cada región dentro del total según metodología de Vectores Autoregresivos. Los escenarios alto y bajo se producen usando la propia banda de confianza de la regresión con la que se proyecta la demanda sectorial.
3	Industrial	Consumo histórico sectorial de gas natural, resolución mensual y municipal, Ene.2009 - Sept.2025 PIB industrial anual 2009-25 Precios de gas natural para el sector industrial 2009-25 Precios de GLP en tanques estacionarios 2009-25 IPCnacional mensual 2009-25	Gestor del Mercado de Gas Natural DANE-BanRep SUI-SSPD SUI-SSPD DANE-BanRep	PIB industrial anual 2025-2042 Proyecciones de precios de gas natural y GLP	Fedesarrollo - MinHacienda (MFMP) UPME	Regresión estadística con resolución mensual y nacional donde la variable dependiente es el consumo histórico y las independientes son el PIB industrial y la relación de precios entre el gas natural y el GLP en tanques estacionarios	
4	Vehicular	Consumo histórico sectorial de gas natural, resolución mensual y municipal 2009-25 Precio medio nacional del GNV 2009-25 Precio medio nacional histórico de la gasolina corriente 2009-25 IPCnacional mensual 2009-25	Gestor del Mercado de Gas Natural SUI-SSPD, UPME y SICOM SICOM DANE-BanRep	Proyecciones de precios de gas natural y gasolina motor	UPME	Regresión estadística con resolución mensual y nacional donde la variable dependiente es el consumo histórico sectorial de gas natural y la independiente es el cociente de los precios del gas natural y la gasolina corriente	

La tabla metodológica permite evidenciar que la proyección de demanda utiliza variables históricas, económicas, sectoriales y territoriales para construir escenarios. Este soporte es útil porque muestra que el análisis de demanda se fundamenta en insumos técnicos y no únicamente en tendencias generales de consumo.

Proyección demanda EE total nacional GWH

Año	Esc. Alto	Esc. Medio	Esc. Bajo
2016	70.280	69.031	67.788
2017	72.945	71.241	69.546
2018	76.583	74.835	73.095
2019	78.955	77.160	75.375
2020	81.229	79.384	77.549
2021	83.248	81.351	79.464
2022	85.336	83.384	81.442
2023	87.516	85.508	83.509
2024	89.875	87.806	85.747
2025	92.403	90.271	88.150
2026	95.086	92.889	90.701
2027	97.934	95.667	93.411
2028	100.937	98.597	96.269
2029	104.125	101.710	99.305
2030	107.514	105.018	102.533

Resultados de integrar estas demandas a la proyección de la demanda nacional de energía eléctrica, tabla 1.

Proyección demanda PMÁX total nacional (MW)

Año	Esc. Alto	Esc. medio	Esc. Bajo
2016	10.889	10.490	10.107
2017	11.208	10.800	10.408
2018	11.753	11.337	10.937
2019	12.041	11.618	11.210
2020	12.304	11.871	11.455
2021	12.507	12.065	11.640
2022	12.714	12.263	11.828
2023	12.924	12.463	12.019
2024	13.155	12.683	12.229
2025	13.409	12.926	12.462
2026	13.680	13.186	12.711
2027	13.969	13.463	12.977
2028	14.268	13.750	13.251
2029	14.583	14.052	13.541
2030	14.917	14.372	13.849

Resultados de la proyección de potencia máxima total, tabla 2.

Como complemento, se revisó el pronóstico de demanda eléctrica nacional publicado por XM, el cual permite contrastar los escenarios de demanda eléctrica con los escenarios de demanda de gas natural. Esta comparación fortalece una visión integral sobre demanda energética, suficiencia, confiabilidad y necesidades futuras del sistema.

No	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD Y EVIDENCIA
3	Gestionar las líneas de trabajo con entidades regulatorias y otros actores del sector para garantizar el cumplimiento de normativas en materia de transición energética.	Durante el periodo se dio continuidad al seguimiento de desarrollos regulatorios recientes asociados a la transición energética, enfocando la revisión en la Resolución CREG 101 113 de 2026, mediante la cual se definen reglas aplicables para la instalación, operación y aspectos comerciales de los sistemas de almacenamiento de energía eléctrica con baterías —SAEB— en el Sistema Interconectado Nacional.

Comisión de Regulación de Energía y Gas

RESOLUCIÓN No. 101 113 DE 2026

(19 JUN. 2026)

Por la cual se definen los mecanismos para incorporar sistemas de almacenamiento de energía eléctrica con baterías -SAEB- en el Sistema Interconectado Nacional

LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS

En ejercicio de las atribuciones legales, en especial las conferidas por las Leyes 142 y 143 de 1994, y los decretos 1524, 2253 de 1994, 1260 de 2013 y 2236 de 2023

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 365 de la Constitución Política establece que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado, y es deber de este asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.

De conformidad con el artículo 2 de la Ley 142 de 1994, la intervención del Estado en la prestación de los servicios públicos domiciliarios debe perseguir entre otros fines, la prestación eficiente, continua e ininterrumpida, la libre competencia y la no utilización abusiva de la posición dominante.

En el artículo 73 de la Ley 142 de 1994 se señala que las Comisiones de Regulación tienen la función de promover la competencia entre quienes presten servicios públicos, para que las operaciones de los monopolistas o de los competidores sean económicamente eficientes, no impliquen abuso de la posición dominante y produzcan servicios de calidad.

El numeral 22 del artículo 73 de la 142 de 1994 determinó que es competencia de las comisiones de regulación el establecer los requisitos generales a los que deben someterse las empresas de servicios públicos para utilizar las redes existentes y acceder a las redes públicas de interconexión.

En el artículo 74 de la Ley 142 de 1994, se señala que son funciones y facultades especiales de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) entre otras, las de regular el ejercicio de las actividades de los sectores de energía y gas combustible para asegurar la disponibilidad de una oferta energética eficiente, propiciar la competencia en el sector de minas y energía y proponer la adopción de las medidas necesarias para impedir abusos de

La revisión de esta resolución permitió identificar un avance regulatorio relevante para la modernización del sistema eléctrico, en la medida en que el almacenamiento con baterías constituye una tecnología habilitadora para integrar fuentes renovables variables, mejorar la flexibilidad operativa y apoyar condiciones de confiabilidad. Como parte del análisis, se revisaron las definiciones incorporadas por la resolución, con el fin de delimitar el alcance técnico, comercial y operativo de los sistemas de almacenamiento dentro del sistema eléctrico. Esta revisión resulta clave porque permite diferenciar los activos de almacenamiento como infraestructura de red, recursos independientes o tecnologías integradas a otras configuraciones de generación. De manera particular, se analizaron disposiciones relacionadas con el tratamiento de la energía cargada y descargada por un SAEB independiente en el Mercado de Energía Mayorista, así como su participación en despacho, disponibilidad, frontera comercial y operación bajo reglas aplicables a recursos del sistema. Este análisis permite comprender que la norma no solo incorpora una nueva tecnología, sino que también define condiciones para su integración comercial y operativa. En consecuencia, la actividad permitió consolidar insumos regulatorios sobre almacenamiento de energía como elemento clave para la integración segura de fuentes renovables, la modernización del sistema eléctrico y la articulación técnica con actores sectoriales.

No	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD Y EVIDENCIA
4	Proponer y gestionar los análisis técnicos y financieros sobre el impacto de la transición energética en el sistema eléctrico nacional.	Durante el periodo se dio continuidad al análisis técnico y financiero del impacto de la transición energética en el sistema eléctrico nacional, incorporando dos enfoques complementarios: la revisión de mecanismos de mercado y contratación de largo plazo para energías limpias y almacenamiento, y la materialización presupuestal de proyectos de inversión asociados a la Dirección de Energía. El Ministerio informó en junio el lanzamiento de la subasta de energías limpias y almacenamiento, orientada a acelerar la transición energética y generar señales de contratación de largo plazo.

Millones de pesos

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	% COMPROMISOS / PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACIONES	% OBLIGACIONES / PRESUPUESTO VIGENTE
INVERSIÓN					
IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES DE GENERACION FOTOVOLTAICA PARA LAREDUCCION DEL COSTO DEL SERVICIO ELECTRICO EN LOS ESTRATOS 1.2 Y 3 DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL - PROGRAMA COLOMBIA SOLAR NACIONAL	372.134	370.291	100%	253.981	68%
MEJORAR LA CALIDAD Y CONFIABILIDAD DEL SERVICIO DE ENERGÍA EN BARRIOS SUBNORMALES UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL SIN - PRONE	140.000	99.231	71%	112	0,1%
AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGÍA EN ZNI - FAZNI	230.000	218.433	95%	150	0,1%
MEJORAR EL SERVICIO DE ENERGÍA EN ZONAS RURALES DEL SIN - FAER	200.000	112.823	56%	7.824	4%
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EFICIENTE Y DESARROLLO DE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA - FENOGE	220.684	819	0,4%	0	0%
DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN EN LA CONFORMACIÓN Y FINANCIACIÓN DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS CON FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA RENOVABLE (FNCER) NACIONAL	300.000	297.634	99%	31.374	10%

A partir del informe financiero, se revisaron proyectos de inversión relacionados con soluciones fotovoltaicas, comunidades energéticas, fuentes no convencionales, gestión eficiente de la energía, energización rural, cobertura en zonas no interconectadas y fortalecimiento metodológico de la transición energética justa. Esta lectura permite analizar cómo la transición energética se expresa en proyectos presupuestales concretos.

Gráfica 5. – Ejecución Presupuesto de Inversión a marzo 31 de 2026

Millones de pesos

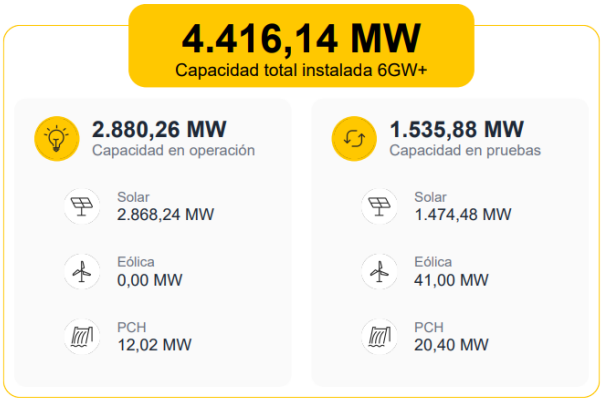


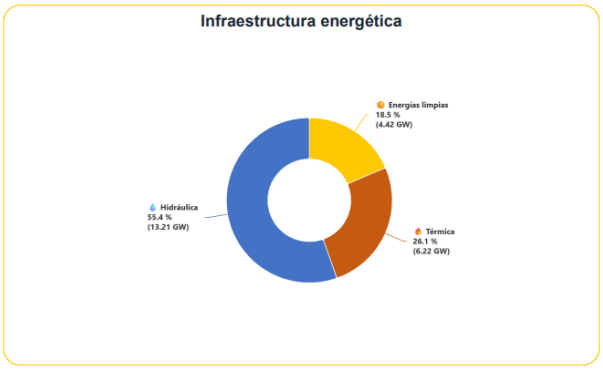
Fuente. SIIF NACIÓN

La gráfica de ejecución presupuestal permite complementar el análisis financiero al mostrar la relación entre apropiación, compromisos y obligaciones dentro del presupuesto de inversión. Esta lectura resulta útil para comprender que la transición energética no solo requiere lineamientos técnicos y regulatorios, sino también capacidad de ejecución institucional y presupuestal.



		El tablero Plan 6GW+ permite relacionar los instrumentos financieros y regulatorios con resultados de despliegue tecnológico en energías limpias, generación distribuida y autogeneración. La UPME presenta este tablero como una herramienta de seguimiento a la capacidad instalada asociada al indicador 6GW+. En consecuencia, la obligación desarrollada permitió complementar el análisis financiero del periodo anterior, pasando de una lectura sobre eficiencia energética y ahorro por reducción de pérdidas hacia una revisión de mecanismos de contratación, señales de inversión, almacenamiento, ejecución presupuestal y materialización institucional de la transición energética.
No	**OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDAD Y EVIDENCIA**
5	Apoyar las actividades relacionadas con las políticas y regulaciones para incentivar la inversión en infraestructura eléctrica y fuentes renovables relacionadas con el objeto del contrato.	Durante el periodo se dio continuidad a la revisión de políticas, lineamientos e instrumentos orientados a incentivar la inversión en infraestructura eléctrica y fuentes renovables. El análisis se centró en instrumentos concretos de despliegue, mecanismos de financiación, incentivos, seguimiento de capacidad instalada y proyectos presupuestales asociados a fuentes no convencionales.



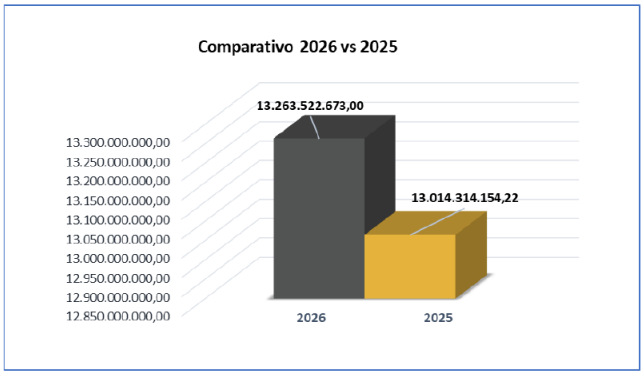


El seguimiento al Plan 6GW+ permitió mantener información actualizada sobre la evolución de fuentes renovables y su participación en la matriz eléctrica, así como sobre la relación entre generación centralizada, autogeneración, generación distribuida y proyectos en zonas no interconectadas.

Fondo FENOGE *21-01-01-011*

Primero	Año 2026	Año 2025	Var Absoluta	Var Relativa
Primero	13.263.522.673,00	13.014.314.154,22	249.208.518,78	1,91%
TOTAL	**13.263.522.673,00**	**13.014.314.154,22**	**249.208.518,78**	**1,91%**

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.



		Como complemento financiero, se revisó el apartado FENOGE del informe financiero, dado que este fondo constituye un instrumento relevante para apoyar fuentes no convencionales y gestión eficiente de la energía. Su revisión permite conectar la política de incentivos con fuentes de financiación sectorial. En consecuencia, la actividad permitió consolidar insumos sobre instrumentos de inversión, financiación sectorial, despliegue renovable y materialización presupuestal de políticas públicas orientadas a la transformación del sistema eléctrico.
No	**OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDAD Y EVIDENCIA**
6	Apoyar las actividades de identificación de barreras técnicas, económicas y regulatorias para la expansión del sistema eléctrico y proponer soluciones para su superación.	Durante el periodo se dio continuidad a la identificación de barreras técnicas, económicas, regulatorias y administrativas que inciden en la expansión del sistema eléctrico. El análisis incorporó restricciones de capacidad de transporte, actualización de escenarios de generación y demanda, incorporación de almacenamiento como herramienta de flexibilidad, y barreras presupuestales asociadas a la ejecución de proyectos. **Cuadro 1. – Ejecución Presupuesto de Gastos vigencia 2026 a marzo 31 de 2026** **CONCEPTO** / **PRESUPUESTO VIGENTE 2026** / **PRESUUESTO BLOQUEADO** / **PRESUPUESTO VIGENTE 2026** / **COMPROMISOS** / **% COMPROMISOS / PRESUPUESTO** / **OBLIGACIONES** / **% OBLIGADO / PRESUPUESTO** GASTOS DE FUNCIONAMIENTO / 180.670 / / 162.292 / 80.057 / 49% / 63.095 / 39% GASTOS DE PERSONAL / 45.041 / / 45.041 / 9.519 / 21% / 9.494 / 21% ADQUISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS / 14.392 / / 14.392 / 4.090 / 28% / 690 / 5% TRANSFERENCIAS CORRIENTES / 107.561 / 18.378 / 89.183 / 66.341 / 62% / 52.804 / 59% GASTOS POR TRIBUTOS Y MULTAS / 13.675 / / 13.675 / 108 / 0,8% / 108 / 0,8% DEUDA PUBLICA INTERNA / 3.460 / / 3.460 / 0 / 0% / 0 / 0,0% GASTOS DE INVERSION * / 9.430.689 / / 9.430.689 / 3.563.798 / 38% / 1.784.912 / 19% **GRAN TOTAL** / **9.614.818** / **0** / **9.596.440** / **3.643.855** / **38%** / **1.848.007** / **19%** Fuente: SIIF Nación Desde la dimensión financiera, se revisó la ejecución general del presupuesto de gastos, diferenciando apropiaciones, compromisos y obligaciones. Esta información permite reconocer que las barreras para la expansión no son únicamente técnicas o regulatorias, sino también administrativas y presupuestales, en la medida en que los proyectos requieren avanzar desde la apropiación hasta la obligación y pago efectivo.
No	**OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDAD Y EVIDENCIA**
7	Revisar los documentos, conceptos y solicitudes requeridas que le sean solicitados por el supervisor del contrato.	Durante el periodo se mantuvo disposición permanente para atender los requerimientos, solicitudes, revisiones documentales y conceptos técnicos que pudieran ser formulados por la supervisión del contrato, asegurando capacidad de respuesta oportuna y acompañamiento técnico conforme a las necesidades de la Dirección. No obstante, durante el periodo reportado no se recibieron solicitudes puntuales adicionales por parte del supervisor que requirieran la elaboración de conceptos, revisión de documentos específicos o emisión de análisis técnicos particulares. En todo caso, se mantuvo la capacidad de apoyo y la disponibilidad para atender oportunamente cualquier requerimiento que pudiera presentarse en desarrollo de las actividades contractuales.
No	**OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDAD Y EVIDENCIA**
8	Brindar apoyo en los proyectos energéticos que le sean asignados en el marco de la transición energética.	Durante el periodo se mantuvo disposición para apoyar técnica y articuladamente las iniciativas y proyectos energéticos que fueran priorizados o asignados por la Dirección de Energía Eléctrica en el marco de la transición energética. No obstante, durante el periodo objeto de reporte no se efectuaron asignaciones específicas de proyectos para seguimiento o acompañamiento directo. Sin perjuicio de lo anterior, se continuó con la revisión general de insumos sectoriales y elementos de contexto que permiten mantener capacidad de apoyo frente a eventuales proyectos que sean asignados posteriormente. Esta disponibilidad garantiza continuidad en la capacidad de acompañamiento técnico frente a iniciativas relacionadas con energización, infraestructura eléctrica, transición energética, planeación sectorial o articulación institucional que puedan ser priorizadas por la Dirección.
No	**OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDAD Y EVIDENCIA**
9	Realizar el seguimiento de los proyectos del sector energético incluyendo la verificación del cumplimiento de los objetivos y metas.	Durante el periodo se dio continuidad al seguimiento de proyectos del sector energético mediante la revisión de información pública oficial asociada a capacidad instalada, proyectos registrados, proyectos de inversión, autogeneración, generación distribuida, fuentes renovables y avance presupuestal de líneas estratégicas. Como soporte principal se recomienda incorporar una captura del Plan 6GW+, en la cual se presentan datos de capacidad instalada del SIN en operación y pruebas, así como generación distribuida y autogeneración. La información disponible en el tablero actualizado al 30 de mayo de 2026 permite observar la evolución de la participación de fuentes limpias y tecnologías como solar, eólica, térmica e hidráulica dentro de la matriz.

2.880,26 MW

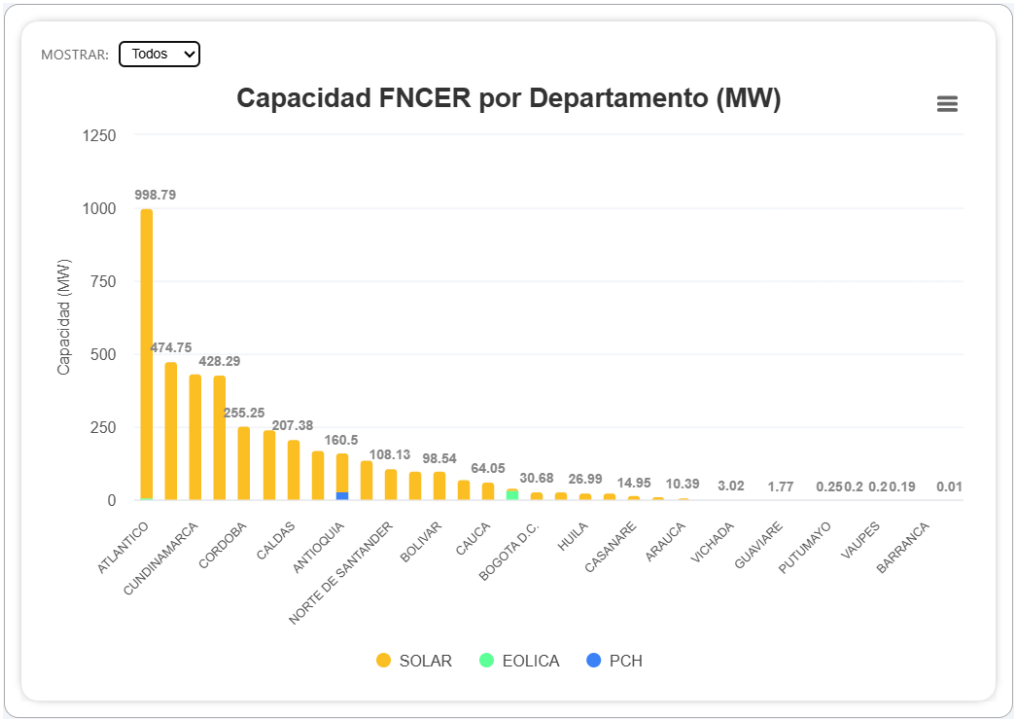
En operación

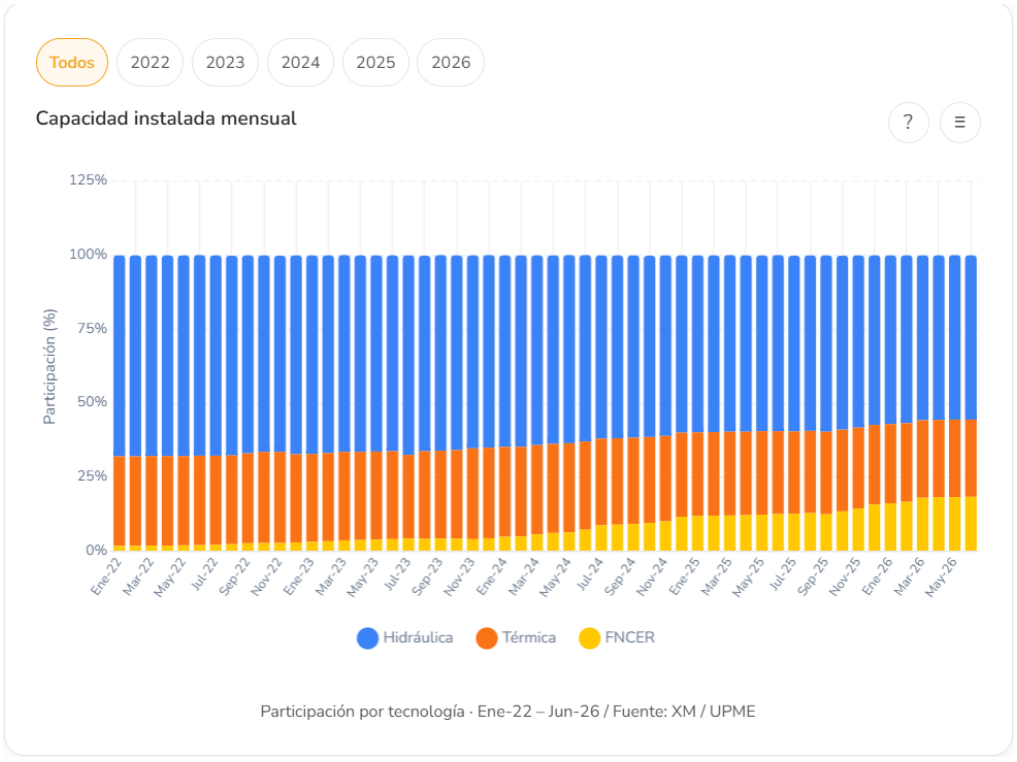
- 2.868,24 MW
- 0,00 MW
- 12,02 MW

1.535,88 MW

En pruebas

- 1.474,48 MW
- 41,00 MW
- 20,40 MW





Participación por tecnología · Ene-22 – Jun-26 / Fuente: XM / UPME

<table>
<tr><td></td><td></td><td>El Plan 6GW+ permitió observar la evolución acumulada de tecnologías solares, eólicas, autogeneración y generación distribuida, aportando una lectura de avance agregado frente a objetivos de diversificación y transición energética.</td></tr>
<tr><th>No</th><th>OBLIGACIÓN</th><th>ACTIVIDAD Y EVIDENCIA</th></tr>
<tr><td>10</td><td>Participar y prestar acompañamiento al Ministerio en foros, reuniones, sesiones y eventos nacionales e internacionales sobre transición energética y planeación de infraestructura.</td><td>Durante el periodo se dio continuidad al acompañamiento técnico e institucional en foros, reuniones, sesiones y demás espacios de articulación requeridos por la Dirección de Energía Eléctrica, en coherencia con las actividades que se vienen adelantando en temas relacionados con transición energética, coordinación sectorial y planeación de infraestructura. Este acompañamiento permite mantener participación en las dinámicas de trabajo institucional y contribuir, desde el rol de apoyo técnico, al seguimiento de asuntos estratégicos relacionados con el desarrollo del sector eléctrico, la transición energética y la coordinación de temas de interés para la Dirección. La participación en estos espacios favorece la continuidad del proceso de articulación interna y sectorial, permitiendo mantener actualizados los insumos de análisis y contribuir al seguimiento de los temas que hacen parte de la agenda técnica e institucional.</td></tr>
<tr><th>No</th><th>OBLIGACIÓN</th><th>ACTIVIDAD Y EVIDENCIA</th></tr>
<tr><td>11</td><td>Las demás que designe el supervisor, que correspondan a la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la consecución del fin del objeto contractual.</td><td>
Durante el periodo se avanzó en el estudio, revisión técnica y capacitación progresiva en temas energéticos nucleares, con el propósito de fortalecer la capacidad de apoyo técnico frente a los análisis que puedan ser requeridos en el marco de un eventual plan de implementación de energía nuclear en Colombia. En junio, el Ministerio informó que la Ley Nuclear quedó lista para sanción presidencial, como parte de una iniciativa para modernizar el marco regulatorio nuclear y abrir oportunidades para la transición energética.

Millones de pesos
<table>
<tr><th>CONCEPTO</th><th>APROPIACIÓN VIGENTE</th><th>COMPROMISOS</th><th>% COMPROMISOS / PRESUPUESTO VIGENTE</th><th>OBLIGACIONES</th><th>% OBLIGACIONES / PRESUPUESTO VIGENTE</th></tr>
<tr><td>FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA PUBLICA PARA MEJORAR EL ACCESO A TECNOLOGIAS O APLICACIONES NUCLEARES AVANZADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL - Oficina de Asuntos Nucleares</td><td>1.946</td><td>1.826</td><td>94%</td><td>272</td><td>14%</td></tr>
</table>

Como soporte financiero, se revisó la ejecución de inversión asociada a la Oficina de Asuntos Nucleares, identificando la existencia de un proyecto orientado al fortalecimiento de la política pública para mejorar el acceso a tecnologías o aplicaciones nucleares avanzadas. Esta información permite conectar el estudio técnico con respaldo institucional y presupuestal.
Millones de pesos
<table>
<tr><th>CONCEPTO</th><th>PRESUPUESTO ASIGNADO</th><th>PRESIPUESTO BLOQUEADO</th><th>COMPROMISOS</th><th>% COMPROMISOS / PRESUPUESTO</th><th>OBLIGACIONES</th><th>% OBLIGADO / PRESUPUESTO</th></tr>
<tr><td>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</td><td>89.183</td><td>18.378</td><td>66.341</td><td>74%</td><td>52.804</td><td>59%</td></tr>
<tr><td>OIEA - LEY 16/1960</td><td>1.000</td><td></td><td>860</td><td>86%</td><td>0</td><td>0%</td></tr>
</table>

Adicionalmente, se revisó la línea presupuestal asociada al OIEA, lo cual permite relacionar el análisis de nucleoelectricidad con cooperación internacional, participación en organismos especializados y fortalecimiento de capacidades técnicas.

Cuadro 5. – Comparativo Ejecución Inversión vigencias 2025 Vs 2026 a marzo 31
Millones de pesos
<table>
<tr><th>CONCEPTO</th><th>APROPIACION 2025</th><th>EJECUCION OBLIG 2025</th><th>% EJECUCIÓN 2025</th><th>APROPIACION VIGENTE 2026</th><th>EJECUCION OBLIG 2026</th><th>% EJECUCIÓN 2026</th><th>VARIACIÓN PRESUP 2025-2026 %</th></tr>
<tr><td colspan="8">INVERSIÓN</td></tr>
<tr><td>OFICINA DE ASUNTOS NUCLEARES</td><td>1.946</td><td>168</td><td>9%</td><td>1.946</td><td>272</td><td>14%</td><td>0%</td></tr>
</table>

De manera complementaria, se revisó la continuidad presupuestal de la Oficina de Asuntos Nucleares, como soporte de la línea de trabajo relacionada con capacidades, marco institucional y acceso a tecnologías nucleares avanzadas.
</td></tr>
</table>

Actividad	Responsable	Fechas
Inicio de la convocatoria ciclo 2028-2029	Secretaría OIEA	Febrero – Marzo 2026
Publicación convocatoria ciclo 2028-2029	Oficina Nacional de Enlace	Marzo 2026
Recepción de propuestas de proyecto	Contrapartes interesadas	01 de mayo 2026
Publicación de propuestas recibidas	Oficina Nacional de Enlace	07 de mayo 2026
Mesa técnica para presentación de propuestas	Contrapartes	14 de mayo 2026
Comité de selección y priorización	Oficina Nacional de Enlace	21 de mayo 2026
Publicación de propuestas priorizadas	Oficina Nacional de Enlace	27 de mayo de 2026
Presentación de nota programática nacional a OIEA	Oficina Nacional de Enlace	29 de mayo de 2026
Presentación de borradores de diseños de proyectos priorizados	Contrapartes	Agosto 2026
Finalización del examen técnico y programático inicial	OIEA	Enero 2027
Remisión de observaciones a Estados Miembro	OIEA	Febrero 2027
Finalización de diseños de proyectos	Contrapartes	Mayo 2027
Aprobación del programa de cooperación técnica por la Junta de Gobernadores	OIEA	Noviembre 2027

El Ministerio indica que las propuestas seleccionadas conformarán el portafolio nacional que Colombia presentará al OIEA para el Programa de Cooperación Técnica 2028–2029, y que la asistencia puede incluir transferencia tecnológica, fortalecimiento de capacidades técnicas, equipamiento especializado y alianzas estratégicas.

En consecuencia, la actividad desarrollada permitió consolidar una base técnica e institucional para colaborar, cuando sea necesario, en análisis relacionados con planificación energética nuclear, pequeños reactores modulares, seguridad, licenciamiento, cooperación internacional, marco regulatorio y capacidades requeridas para una eventual implementación gradual de energía nuclear en Colombia.

Cordialmente,



Contratista: Rafael Antonio Avendaño Mantilla

No. Contrato GGC-1062-2026